



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN	17
---------------	----

N° INF. TECNICO	12
-----------------	----

TRAMITADA	11/01/2011
-----------	------------

COD_AUTENTIF:331201111-3024-2010 - 4608-2010-06041348

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3024/2010 - 4608/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

11/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 17 / Región de Tarapacá

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CSWY-97**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 12 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA** la cantidad de **0,57** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

CESAR FABIO DIAZ
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Tarapaca

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

G O B I E R N O D E
CHILE